

Tipología y grado de prejuicio de un grupo de españoles hacia el colectivo colombiano. Una lectura con perspectiva de género

Daniela Herrera Rubalcaba*

Universidad de Almería, España

Carmenza Sánchez Quintero**

Universidad de Caldas, Colombia

Recibido: 15 de abril de 2013

Aceptado: 10 de mayo de 2013

Typology and degree of prejudice of a group of Spanish towards Colombians. A reading based on gender perspective

Palabras clave: Inmigración,
Género, Prejuicio sutil,
Prejuicio manifiesto.

Resumen

La presente investigación identifica la tipología y el grado de prejuicio que un grupo de españoles, residente en la provincia de Almería (España), presenta hacia el colectivo de inmigrantes colombianos. Para recabar la información se contactó a 16 mujeres y 14 hombres que respondían a la escala de Pettigrew y Meertens (1995), adaptada por Rueda; Navas y Gómez (1995) y Rueda y Navas (1996). En una lectura con perspectiva de género de las respuestas se observa que, en este contexto de migración y multiculturalidad, más de la mitad de mujeres y hombres del total de participantes se presenta en la misma proporción como personas "igualitarias". El resto, seis españolas y cuatro españoles, presentan prejuicio sutil hacia el colectivo colombiano. En esta investigación ni mujeres ni hombres se pueden identificar como "fanáticos". Los resultados se discuten en relación con los encontrados en otras investigaciones.

Key words: Immigration, Gender,
Subtle prejudice,
Evident prejudice.

Abstract

This research paper aims to identify typology and prejudice based on information using a group of Spanish people who live in Almería (Spain), in relation to a group of Colombian immigrants. In order to support this information, sixteen women and fourteen men who responded to Pettigrew & Meertens Scale (1995), and adapted by Rueda *et al.* (1995) and Rueda & Navas (1996), were used as a sample. The answers, based on gender perspective, showed that more than half of the total men and women are presented in the same proportion as "egalitarian". The rest of the people, six Spanish males and four Spanish females, presented subtle prejudice towards Colombians. So, in this research project neither women, nor men can be identified as "fanatic". The results also are controversial in relation with the ones found in other studies.

Referencia de este artículo (APA):

Herrera, D. & Sánchez, C. (2013). Tipología y grado de prejuicio de un grupo de españoles hacia el colectivo colombiano. Una lectura con perspectiva de género. En *Revista Educación y Humanismo*, 15(24), 236-247.

* Licenciada en Sociología. Máster en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos vulnerables.

** Profesora del Departamento de Estudios de Familia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. carmenza.sanchez@ucaldas.edu.co

Introducción

En el mundo globalizado, la migración y su trayectoria constituyen una peculiaridad social de la época. Desde principios de los 90, el fenómeno de la inmigración en España ha adquirido relevancia y ha crecido el interés por su estudio. Las investigaciones que observan esta realidad abordan principalmente dos problemas: i) las dificultades económicas; ii) las situaciones sociales. Las primeras reducen el fenómeno a flujos de mercancía, circulación de dinero (remesas), aumento en el uso y acceso a medios de comunicación y generación de recursos de todo tipo. Las segundas pretenden mostrar la influencia de este fenómeno sobre los actores en las sociedades de origen y en las de acogida. En estas últimas, la llegada de inmigrantes tiene un gran impacto que puede manifestarse en actitudes prejuiciosas y de discriminación.

El presente artículo aborda el segundo tema. En él se recogen los aspectos metodológicos así como los resultados, discusión y conclusiones de una investigación realizada en la provincia de Almería al sureste de España. En esta investigación se identifica y analiza la tipología y el grado de prejuicio que un grupo de mujeres y hombres españoles manifiesta hacia el colectivo de inmigrantes colombianos residentes en dicha provincia.

En palabras de Ochoa (2003): “La inmigración/emigración es un fenómeno moderno que ha transformado las prácticas culturales ‘puras’, ha variado los valores, las formas de sociabili-

dad, las dinámicas laborales, sociales y de género inherentes al mundo urbano contemporáneo” (p. 312).

De acuerdo con Allport (1954), el prejuicio se define como “una actitud hostil o desconfiada hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente debido a su pertenencia a dicho grupo” (p. 22). Este tipo de prejuicio suele ir asociado a otros dos fenómenos: los estereotipos y la discriminación. Los primeros son componentes de la actitud prejuiciosa, de la que hacen parte los juicios *a priori*, conformados por creencias negativas acerca de un grupo específico. En síntesis, según Pérez y Rincken (2007), los estereotipos son “generalizaciones desfavorables acerca de cómo son los miembros de determinadas categorías sociales en su conjunto, generalizaciones que normalmente adoptan la forma de ‘todos los inmigrantes son...’, ‘las mujeres son...’” (p. 20).

Las consideraciones anteriores sirven de sustento para explicar que en el prejuicio se articulan procesos de varios tipos. Molero (2007) señala al respecto que:

[...] en el prejuicio se dan la mano procesos individuales, grupales y societales. Individuales porque en el prejuicio intervienen procesos cognitivos (por ejemplo, la categorización) y afectivos (las propias emociones negativas que implica el prejuicio). Se dan procesos grupales porque el prejuicio tiene un carácter compartido y su objetivo son los miembros de otro

grupo social. Finalmente, los prejuicios tienen también un importante componente societal desde el momento en que se ven afectados por las leyes y normas predominantes en un determinado contexto social (p. 592).

No obstante, los cambios sociales y las tendencias en pro de la igualdad formal han ido modificando el discurso de las personas respecto a sus creencias sobre el prejuicio, el racismo y la discriminación. De esta forma, han surgido nuevas manifestaciones del prejuicio que aluden al rechazo hacia un grupo racial o étnico por cuestiones que aparentemente nada tienen que ver con lo racial.

El trabajo llevado a cabo por Pettigrew y Meertens (1995) en cuatro países europeos (Francia, Holanda, Reino Unido y Alemania) introdujo dos nuevos conceptos: el prejuicio manifiesto y el prejuicio sutil. El primero “es el prejuicio de toda la vida”. Es *caliente, cercano y directo* y consta de dos componentes: percepción amenazante del *exogrupo*, con el consiguiente rechazo hacia él, y oposición hacia el contacto íntimo con los miembros del *exogrupo*. El segundo, en cambio, es *frío, distante e indirecto* y consta de tres componentes: defensa de los valores tradicionales, exageración de las diferencias culturales y negación de las emociones positivas hacia el *exogrupo*. La defensa de los valores tradicionales justifica el rechazo a otros grupos étnicos no por características raciales, sino porque “se comportan de forma inaceptable” o “porque

no hacen lo necesario para alcanzar el éxito en su nuevo país”. Por su parte, la exageración de las diferencias culturales justifica la percepción del *exogrupo* como “muy diferente”, lo que potencia los estereotipos “burdos”, el prejuicio y la discriminación. La negación de las emociones positivas hace referencia al hecho de que las personas con prejuicio sutil no experimentan emociones negativas hacia el *exogrupo*, sino porque no experimentan emociones positivas (Molero, 2007:6).

Al disponer de dos escalas para medir los dos tipos de prejuicio, Pettigrew y Meertens (1995) proponen una tipología del prejuicio basada en la combinación de las puntuaciones en ambas escalas. Según ellos, hay tres tipos de personas: fanáticas, igualitarias y sutiles. Las fanáticas son aquellas que puntúan alto en ambas escalas (prejuicio manifiesto y sutil); las igualitarias son las que puntúan bajo en las dos escalas; y las sutiles puntúan alto en la escala de prejuicio sutil y bajo en la escala de prejuicio manifiesto. De esta manera, el “prejuicio manifiesto” puede asemejarse al “racismo antiguo” y el “prejuicio sutil” es similar al “racismo moderno” (McConahay, 1986).

Pettigrew y Meertens (1995) consideran que las personas “igualitarias” tienen actitudes favorables hacia los *exogrupos* (apoyan cualquier medida que mejore su situación: ayudarles, ampliar sus derechos, abrir las fronteras, etc.) y manifiestan emociones positivas hacia ellos (comprensión, admiración y simpatía). Las “fanáti-

cas” tienen actitudes hostiles (apoyan cualquier medida que empeore su situación: negar ayudas, restringir derechos, cerrar fronteras, etc.) y manifiestan emociones negativas tradicionales (odio, repudio y rabia). Las “sutiles” están en el medio de estos dos tipos y muestran actitudes ambiguas y ambivalentes (“dejar las cosas como están”: ni ampliar ni restringir derechos, no expulsar a todos del país, sino solo a los que cometan delito o no tengan “papeles”) (Rueda & Navas, 1996).

Las escalas de prejuicio manifiesto y sutil de Pettigrew y Meertens (1995) se han empleado para medir el prejuicio en algunas investigaciones realizadas en España, bien hacia inmigrantes magrebíes y subsaharianos (Molero, Cuadrado, & Navas, 2003), o hacia inmigrantes en general y gitanos (Navas & Cuadrado, 2003; Gómez-Berrocal & Moya, 1999; Gómez-Berrocal & Navas, 2000). Estas escalas también se han utilizado para analizar la relación del prejuicio con otras variables como, por ejemplo, las teorías explicativas que sustentan las diferentes formas de prejuicio (Rodríguez & Rodríguez, 1999).

Problema de investigación

En la actualidad, casi nadie reconoce abiertamente que discrimina a personas de otros grupos sociales por el simple hecho de pertenecer a una etnia diferente, por tener una determinada orientación sexual o por formar parte de un colectivo con una nacionalidad determinada. Las actitudes xenófobas, homófobas y discriminatorias están mal vistas socialmente y suelen ser rechazadas o poco toleradas cuando se manifiestan. Sin em-

bargo, las actitudes prejuiciosas hacia quienes son diferentes están lejos de ser erradicadas. El prejuicio y la discriminación siguen existiendo aunque se expresen de forma distinta. Una de las razones para esta persistencia es la realidad del panorama mundial, una realidad que se encuentra atravesada por la migración. Este fenómeno no es nuevo y, dadas las condiciones sociales, políticas y económicas actuales, crece cada vez más.

España es un ejemplo ostensible de esta realidad¹, por cuanto en los últimos 20 años se ha visto abocada a la llegada masiva de inmigrantes a su territorio. Algunas de las provincias con mayor número de inmigrantes son las ubicadas en la costa mediterránea, entre ellas, la provincia de Almería². Las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2012) permiten comprobar que la población extranjera residente en la provincia representa un 28 % de la población total³ y los tres colectivos de inmigrantes más representativos son los procedentes de África (55.570), del resto de Europa (5.300) y de Suramérica (cerca de 14.200). Los datos tam-

1. Como señalan Checa y Arjona (2011): “Con la transformación de España desde hace unas décadas en país de inmigración, la sociedad ha experimentado un importante cambio configurando un espacio social caracterizado, cada vez más, por la diversidad cultural, étnica y religiosa” (p. 141).
2. En el panorama nacional español, Almería se destaca, entre otras razones, por la recepción masiva de inmigrantes procedentes de diferentes latitudes del planeta. Esto obedece a la tradición agrícola de más de 30 años en la producción intensiva de invernadero. Esta realidad ha requerido una gran cantidad de mano de obra.
3. Estos datos se pueden corroborar en la Web oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE): INEbase, Demografía y Población, en el apartado de Explotación Estadística del padrón continuo, provincia de Almería. <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe245&file=inebase&L=0>

bién indican que, entre 2008 y 2012 (INE, 2012), Colombia es el país de Suramérica que ocupa el tercer lugar en número de inmigrantes residentes en esta provincia, después de Ecuador y Argentina, con una cifra superior a las 2.300 personas.

Tomando en consideración estos datos, se puede decir que en Almería la diversidad cultural se ha convertido en un factor determinante para el establecimiento de las relaciones intergrupales. Esta característica ha alimentado nuestro interés en determinar la tipología y el grado de prejuicio que un grupo de españoles residentes en esta provincia manifiestan hacia el colectivo colombiano. Por lo tanto, poder determinar dicha información mediante la lectura de los datos con perspectiva de género⁴, permitirá conocer si existen o no prejuicios en los participantes del estudio hacia el colectivo de inmigrantes colombianos residente en Almería; e identificar si el grado de prejuicio es igual o diferente entre las personas participantes de esta investigación.

Método

Participantes

En la investigación participaron 30 personas (16 mujeres y 14 hombres mayores de 20 años). Las edades de las mujeres fluctuaban entre 24 y 57 años (Media= 41 años; d.t.= 9,97). En los hombres las edades oscilaban entre 23 y 63 años (Media= 44 años; d.t.= 11,9). Todos los participantes eran residentes en la provincia de Almería.

Respecto al nivel de estudios, tanto de mujeres como de hombres, se destaca la formación superior (universitaria) de 27 participantes y la formación media o Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de los tres restantes, de los cuales dos son mujeres y uno hombre.

Por último, respecto a la ocupación, la muestra es heterogénea en ambos sexos. Para no presentar información repetitiva, todos los datos de los participantes en el estudio pueden consultarse en el Cuadro 1 (Anexo 1).

Las características mencionadas permiten observar la heterogeneidad de la muestra.

Instrumentos

El instrumento de medida utilizado fueron las escalas de prejuicio sutil y manifiesto elaboradas por Pettigrew y Meertens (1995). El instrumento fue traducido y adaptado al castellano por Rueda *et al.* (1995), y Rueda y Navas (1996).

El instrumento está compuesto por 20 ítems que permiten medir la tipología y el grado de prejuicio que un grupo social (españolas y españoles en este caso) tiene sobre otro grupo social (los colombianos en esta investigación). Diez de estos ítems miden el prejuicio sutil y otros diez, el prejuicio manifiesto. Todos los ítems se responden con una escala de respuesta tipo Likert de 6 puntos, que oscila entre 1 (totalmente en desacuerdo) y 6 (totalmente de acuerdo). En el instrumento, los participantes debían señalar en cada ítem el número correspondiente a la res-

4. El análisis que aquí se hace con perspectiva de género supone considerar las diferencias y también las similitudes en las respuestas que mujeres y hombres dieron al instrumento aplicado.

puesta con la que más se identificaban. A mayor puntuación, mayor grado de prejuicio.

Procedimiento

Para llevar a cabo la aplicación de las escalas, se utilizó un muestreo de conveniencia, teniendo en cuenta nuestras redes familiares y sociales y la facilidad para contactarlas. Como requisito indispensable, se planteó que los participantes deberían conocer por lo menos a una persona del colectivo colombiano. Una vez definido el grupo de posibles participantes en esta investigación, se procedió a contactarlos. Las escalas se respondieron en forma individual en el domicilio de los participantes y el tiempo empleado para el diligenciamiento de los formularios fue de 15 minutos aproximadamente.

Con el fin de resolver posibles dudas estuvimos presentes en el momento de aplicar las encuestas. La investigación se llevó a cabo en el mes de marzo de 2013.

Análisis de los resultados

Se obtiene una puntuación total en cada una de las escalas de prejuicio (sutil y manifiesto), sumando las respuestas a los ítems de cada participante. Previamente se invierten las puntuaciones de algunos ítems para que las puntuaciones altas en la escala sean indicativas de mayor prejuicio, sutil o manifiesto. Las puntuaciones en las escalas pueden oscilar entre un mínimo de 10 puntos y un máximo de 60.

Para determinar la tipología del prejuicio se

siguieron las indicaciones de Pettigrew y Meertens (1995), tomando como punto de corte la mediana (puntuación de 35) de cada escala para clasificar a los participantes como altos vs. bajos en prejuicio sutil o manifiesto. De esta forma, las puntuaciones menores a 35 en cada escala indican un prejuicio (manifiesto o sutil) bajo y las mayores de 35 indican un prejuicio (manifiesto o sutil) alto.

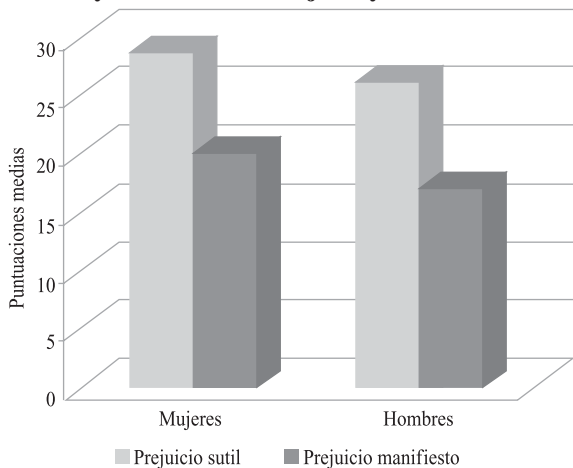
Resultados

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en esta investigación. Para una descripción detallada de las puntuaciones obtenidas por las y los participantes en cada una de las escalas puede consultarse el Cuadro 2 (Anexo 2).

En la Gráfica 1 se presentan los resultados respecto al nivel (media) de prejuicio sutil y manifiesto presentado por hombres y mujeres.

En la gráfica se observa que el grado de prejuicio sutil (Media= 28,69; d.t.= 8,59) y manifiesto (Media= 20,06; d.t.= 6,38) que presentan las mujeres es ligeramente superior al grado de prejuicio sutil (Media= 26,14; d.t.= 9,24) y manifiesto (Media=17,07; d.t.= 6,9) que tienen los hombres. Si se comparan las medias de estas variables pertenecientes a un mismo grupo a través del estadístico t de *student* y se incluye un intervalo de confianza al 95 %, se comprueba que las diferencias entre las respuestas de mujeres y hombres son significativas. En la Tabla 1 se pre-

Gráfica 1. Puntuaciones medias de prejuicio sutil y manifiesto de mujeres y hombres



sentan la fiabilidad y los estadísticos descriptivos para mujeres y hombres y la significatividad de las diferencias entre ellos.

En la Gráfica 2 se pueden observar los resultados de los participantes agrupados por tipologías.

Gráfica 2. Tipología de prejuicio de los participantes

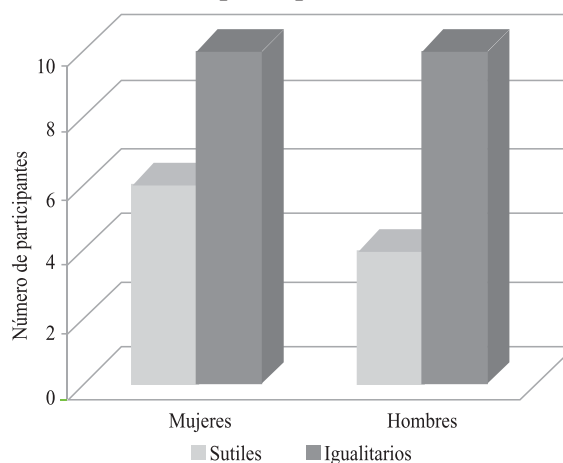


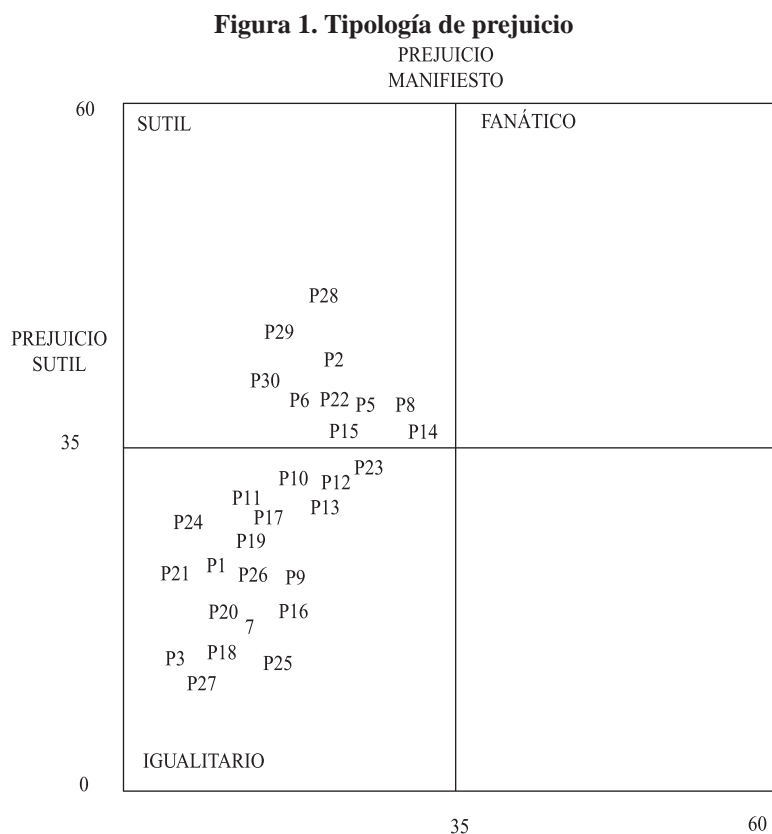
Tabla 1. Puntuaciones medias, desviación típica y significatividad de las diferencias para mujeres y hombres en las escalas de prejuicio sutil y manifiesto

| | Mujeres | | Hombres | | t de Student |
|---------------|---------|---------|---------|---------|----------------------|
| P. sutil | 28,69 | Sd=8,59 | 26,14 | Sd=9,24 | t(29)=-14,87;p <.005 |
| P. manifiesto | 20,06 | Sd=6,38 | 17,64 | Sd=6,64 | t(29)=-12,89;p <.005 |

Uno de los objetivos de la investigación era determinar la tipología de prejuicio a la que pertenecen los participantes de este estudio. Como se señaló en la introducción, Pettigrew y Meertens (1995) identificaron tres categorías en las que se pueden agrupar a los individuos en función de sus puntuaciones en ambas escalas de prejuicio (“fanático”, “sutil” e “igualitario”). Los resultados obtenidos indican que la mayoría de los participantes (10 de las 16 mujeres y 10 de los 14 hombres) puntúan bajo en prejuicio sutil y manifiesto, es decir, se incluyen en la tipología “igualitario”.

Como puede verse, este grupo de personas autóctonas (mujeres y hombres en igual proporción) manifiesta actitudes favorables hacia el exogrupo, en este caso hacia el colectivo de colombianos en Almería. Solo seis de las 16 mujeres y cuatro de los 14 hombres puntúan alto en prejuicio sutil y bajo en prejuicio manifiesto, es decir, se incluyen en la tipología “sutil”.

En la Figura 1 pueden identificarse los cuadrantes que sirven de base para identificar gráficamente las tipologías y el grado de prejuicio de este grupo de personas autóctonas.



En la figura anterior se observa que no se identificaron (entre los participantes autóctonos) individuos “fanáticos” y manifiestan emociones negativas tradicionales hacia el *exogrupo* (Rueda & Navas, 1996).

Discusión y conclusión

El objetivo de este trabajo fue identificar la tipología y el grado de prejuicio de un grupo de personas autóctonas hacia el colectivo colombiano, y analizar los resultados desde la perspectiva de género. Pues bien, los resultados indican que la mayoría de las mujeres y los hombres participantes en esta investigación no muestran prejuicio de ningún tipo, por cuanto se ubican en la categoría de “igualitarios”. Esto significa, de

acuerdo con Pettigrew y Meertens (1995), que se presentan “actitudes favorables hacia los exogrupos”. En este caso, hacia el colectivo de inmigrantes colombianos. Además, se caracterizarían, de acuerdo con Rueda y Navas (1996), por apoyar cualquier medida que mejore su situación y manifestar emociones positivas hacia ellos.

Las mismas escalas de prejuicio sutil y manifiesto se utilizaron en la investigación de Molero *et al.* (2003), también realizada con adultos en la provincia de Almería, con el fin de identificar el grado de prejuicio hacia magrebíes y subsaharianos. En dicha investigación se encontró un elevado número de personas “fanáticas” y “sutilés” hacia los magrebíes y también hacia los sub-

saharianos, mientras que el número de personas “igualitarias” fue muy bajo.

Los resultados obtenidos en nuestra investigación difieren de los de Molero *et al.* (2003), pues no encontramos personas “fanáticas” hacia el colectivo de inmigrantes colombianos; es decir, no existen. Si bien aparece un número reducido de “sutiles”, el mayor número de participantes (mujeres y hombres en igual proporción) son “igualitarios”. La observación anterior indica que el prejuicio se transforma dependiendo del *exogrupo* sobre el cual se pregunta y que las personas establecen diferencias entre los *exogrupos* de su entorno (Molero *et al.*, 2003). Según esta información, los colombianos en la provincia de Almería gozan de mayor aceptación que otros colectivos presentes en el mismo contexto.

La investigación realizada por Cárdenas (2006), cuyo objetivo central fue indagar por las formas que toma el prejuicio de los chilenos hacia los inmigrantes bolivianos, definió previamente la tipología y el grado de prejuicio de las personas autóctonas hacia el *exogrupo* mencionado. En esta investigación, el autor utilizó las escalas de prejuicio sutil y manifiesto de Pettigrew y Meertens (1995) y las aplicó a una muestra conformada por hombres y mujeres, estudiantes de último año de enseñanza media en una zona de alta recepción de inmigrantes de Latinoamérica, Antofagasta (Chile). Pese a la edad de los participantes, que oscilaba entre 16 y 21 años, el estudio reveló que más de la mitad de la muestra se ubicaba mayoritariamente en las categorías de “sutiles” y “fanáticos”. Según los por-

centajes presentados en la investigación, desde la perspectiva del autor, “los sujetos mantienen, de forma más o menos abierta, fuertes prejuicios hacia el exogrupo de inmigrantes bolivianos”.

Por lo anterior, se puede plantear que los resultados de este estudio se distinguen de los obtenidos en la presente investigación donde los sujetos “fanáticos” no existen y la categoría de sujetos “sutiles”, si bien aparece, es menor en relación con los sujetos “igualitarios”. Lo anterior significa que en la investigación referenciada los sujetos participantes presentan de forma un tanto abierta sus prejuicios hacia el exogrupo de inmigrantes bolivianos, lo que no sucede hacia el colectivo de inmigrantes colombianos en este trabajo.

Conviene mencionar que, en los últimos años, como producto de los cambios sociales (globalización y migración) mujeres y hombres se ven enfrentados a contextos de multiculturalidad y diversidad. En este sentido, las sociedades son obligadas a defender y apoyar valores democráticos igualitarios y tolerantes, y a rechazar las expresiones y las actitudes discriminatorias hacia personas de diferentes etnias, culturas o religiones. La realidad que se refleja en este trabajo de investigación deja ver esta tendencia.

Finalmente, queremos señalar que esta investigación es una motivación para proponer la realización de un trabajo de mayores dimensiones muestrales (puesto que el número de participantes ha sido reducido) con los mismos objetivos y metas, con énfasis en el análisis de los resulta-

dos desde la perspectiva de género porque, pese a que el colectivo colombiano es el tercero más numeroso procedente de Latinoamérica en esta provincia, no encontramos estudios o investigaciones que se ocupen de hacer este análisis.

Referencias

- Allport, G. (1954). *The Nature of Prejudice*. Reading: Adisson-Wesley.
- Cárdenas, M. (2006). “Y verás como quieren en Chile...”: Un estudio sobre el prejuicio hacia los inmigrantes bolivianos por parte de los jóvenes chilenos. *Última década*, 14(24), 99-124.
- Gómez-Berrocal, C. & Moya, M. (1999). El prejuicio hacia los gitanos: características diferenciales. *Revista de Psicología Social*, 14(1), 15-40.
- Gómez-Berrocal, C. & Navas, M. (2000). Predictores del prejuicio manifiesto y sutil hacia los gitanos. *Revista de Psicología Social*, 15(1), 3-30.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) 2012. <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pca&path=%2Ft20%2Fe245&file=inebase&L=0>
- McConahay, J. (1986). Modern racism, ambivalence and the modern racism scale. En: J. B. Dovidio (Eds.), *Prejudice, discrimination and racism* (pp. 91-125). San Diego: Academic Press.
- Molero, F. (2007). El estudio del prejuicio en la Psicología social: Definición y causas. En: M. M. J. F. Morales, *Psicología Social* (pp. 591-617). Madrid: McGraw-Hill.
- Molero, F., Cuadrado, I. & Navas, M. (2003). Las nuevas expresiones del prejuicio racial: aspectos teóricos y empíricos. En: J. F. Morales (Dir.), *Estudios de Psicología Social* (pp. 83-117). Madrid: UNED.
- Navas, M. & Cuadrado, I. (2003). Actitudes hacia inmigrantes africanos y gitanos: un estudio comparativo. *Apuntes de Psicología*, 21(1), 29-49.
- Ochoa, Á. M. C. (2003). Reseña de multiculturalismos y género. Un estudio interdisciplinar. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, (18), 311-314.
- Pérez, M. & Rincken, S. (2007). Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Pettigrew, T. & Meertens, R. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-75.
- Rodríguez, R. & Rodríguez, A. (1999). Diseño de un cuestionario para la medición de las creencias sobre las diferencias raciales. *Revista de Psicología Social*, 14(1), 41-54.
- Rueda, J., Navas, M. S. & Gómez, C. (1995). Las nuevas expresiones del racismo: adaptación de una escala de prejuicio sutil. En: J. S. Sánchez y A. M. Ullán (Comps.), *Procesos psicosociales básicos y grupales* (pp. 357-370). Salamanca: Eudema.
- Rueda, J. & Navas, M. (1996). Hacia una evaluación de las nuevas formas del prejuicio racial: las actitudes sutiles del racismo. *Revista de Psicología Social*, 11(2), 131-149.

Anexos

Anexo 1. Relación de participantes

Cuadro 1. Características de los participantes⁵

| | Sexo | Edad | Nivel de estudios | Ocupación |
|--------------------|--------|------|-------------------|---------------------|
| Participante N° 1 | Mujer | 28 | Universitarios | Funcionaria |
| Participante N° 2 | Mujer | 44 | Universitarios | Funcionaria |
| Participante N° 3 | Mujer | 24 | Universitarios | Educadora |
| Participante N° 4 | Mujer | 34 | Universitarios | Ama de casa |
| Participante N° 5 | Mujer | 31 | Universitarios | Administrativo |
| Participante N° 6 | Mujer | 57 | Universitarios | Autónoma |
| Participante N° 7 | Mujer | 43 | Universitarios | Funcionaria |
| Participante N° 8 | Mujer | 45 | Universitarios | Funcionaria |
| Participante N° 9 | Mujer | 48 | Universitarios | Ama de casa |
| Participante N° 10 | Mujer | 36 | Universitarios | Autónoma |
| Participante N° 11 | Mujer | 26 | ESO | Peluquera |
| Participante N° 12 | Mujer | 48 | Universitarios | Autónoma |
| Participante N° 13 | Mujer | 46 | Universitarios | Profesora Instituto |
| Participante N° 14 | Mujer | 52 | Universitarios | Ama de casa |
| Participante N° 15 | Mujer | 50 | Universitarios | Profesora Instituto |
| Participante N° 16 | Mujer | 46 | ESO | Dependiente |
| Participante N° 17 | Hombre | 46 | Universitarios | Enfermero |
| Participante N° 18 | Hombre | 46 | Universitarios | Funcionario |
| Participante N° 19 | Hombre | 23 | Universitarios | Estudiante |
| Participante N° 20 | Hombre | 33 | Universitarios | Asesor agrícola |
| Participante N° 21 | Hombre | 29 | Universitarios | Desempleado |
| Participante N° 22 | Hombre | 63 | Universitarios | Prejubilado |
| Participante N° 23 | Hombre | 35 | ESO | Fontanero |
| Participante N° 24 | Hombre | 48 | Universitarios | Funcionario |
| Participante N° 25 | Hombre | 52 | Universitarios | Autónomo |
| Participante N° 26 | Hombre | 58 | Universitarios | Profesor Instituto |
| Participante N° 27 | Hombre | 48 | Universitarios | Dependiente |
| Participante N° 28 | Hombre | 59 | Universitarios | Prejubilado |
| Participante N° 29 | Hombre | 51 | Universitarios | Profesor Instituto |
| Participante N° 30 | Hombre | 37 | Universitarios | Autónomo |

5. Como se puede ver en el Cuadro 1 los nombres de algunas ocupaciones responden a la denominación que se le otorga en España. Por ejemplo, Funcionario: persona que trabaja para la Administración Pública, que no pertenece al sector privado; Autónomo: trabajador independiente; Dependiente: vendedora; Administrativo: realiza las tareas de gestión o administración en una empresa.

Anexo 2. Puntuación obtenida en las escalas y tipología de prejuicio

Cuadro 2. Puntuación y tipología del prejuicio de los participantes hacia el colectivo colombiano

| | Prejuicio Sutil | Prejuicio Manifiesto | Tipología |
|--------------------|-----------------|----------------------|-------------|
| Participante N° 1 | 22 | 11 | Igualitario |
| Participante N° 2 | 42 | 25 | Sutil |
| Participante N° 3 | 17 | 11 | Igualitario |
| Participante N° 4 | 21 | 19 | Igualitario |
| Participante N° 5 | 38 | 27 | Sutil |
| Participante N° 6 | 35 | 24 | Sutil |
| Participante N° 7 | 16 | 10 | Igualitario |
| Participante N° 8 | 38 | 30 | Sutil |
| Participante N° 9 | 21 | 17 | Igualitario |
| Participante N° 10 | 30 | 18 | Igualitario |
| Participante N° 11 | 27 | 15 | Igualitario |
| Participante N° 12 | 29 | 23 | Igualitario |
| Participante N° 13 | 32 | 19 | Igualitario |
| Participante N° 14 | 35 | 30 | Sutil |
| Participante N° 15 | 38 | 23 | Sutil |
| Participante N° 16 | 18 | 19 | Igualitario |
| Participante N° 17 | 28 | 15 | Igualitario |
| Participante N° 18 | 16 | 10 | Igualitario |
| Participante N° 19 | 25 | 14 | Igualitario |
| Participante N° 20 | 17 | 11 | Igualitario |
| Participante N° 21 | 23 | 10 | Igualitario |
| Participante N° 22 | 37 | 26 | Sutil |
| Participante N° 23 | 32 | 22 | Igualitario |
| Participante N° 24 | 25 | 11 | Igualitario |
| Participante N° 25 | 14 | 15 | Igualitario |
| Participante N° 26 | 19 | 18 | Igualitario |
| Participante N° 27 | 18 | 10 | Igualitario |
| Participante N° 28 | 44 | 27 | Sutil |
| Participante N° 29 | 39 | 20 | Sutil |
| Participante N° 30 | 29 | 30 | Sutil |